Comité de Obra N° 7

Convenio S-CI-637-2024

REFERENCIA: Convenio interadministrativo C-CI-637-2024
OBJETO: "Optimización de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales del municipio de El Santuario"

CONTRATO DE OBRA: N° C_OB_001_2025

Fecha: 11/08/2025
Hora inicio: 11:15 A.m.
Hora finalización: 12:00 Pm
Lugar: Oficina de la PTAR – Santuario de las empresas Públicas del Municipio de El Santuario ESP
Tema: Estado y avance de las obras del convenio y contrato de obra; Temas y observaciones en campo.

Asistentes:

1. Luis Miguel Gaviria Sepúlveda –Residente Interventoría-
2. Daniel Camilo Montoya – Asesor jurídico interventoría.
3. Elizabeth Marín – Subgerente técnica operativa EEPP
4. Andrés Valencia, apoyo subgerencia técnica operativa
5. María Alejandra correa, Apoyo supervisión Cornare
6. James Claros Murcia- Residente de obra contratista
7. Érica Giraldo Franco – Residente SST contratista.

Orden del Día

1. Saludo y orden de la reunión.
2. Compromisos adquiridos en el comité de obra N° 6 del 18 de julio de 2025
3. Indicadores del convenio y contrato de obra
4. Temas pendientes y observaciones en obra.
5. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo y orden de la reunión

Se inicia la reunión con un saludo por parte del ingeniero Luis Miguel, quien informa que el orden del día será el siguiente: revisión de compromisos adquiridos en el comité anterior, estado y avance de la obra y los demás temas respecto a la ejecución de actividades de la obra.

2. Compromisos adquiridos en el comité de obra N° 6 del 18 de julio de 2025.

2.1 Presentar análisis de precios unitarios de ítem adicionales con cotizaciones.

La interventoría informa que el contratista presentó los análisis de precios unitarios correspondientes a las obras adicionales previamente acordadas por las partes. Dichos análisis fueron revisados por la interventoría,

emitiéndose el concepto técnico respectivo, con base en las cotizaciones aportadas por el contratista como soporte. La documentación fue remitida por la interventoría a la entidad contratante para su trámite ante CORNARE, en el marco del proceso del modificatorio pertinente para el convenio 637-2024 por concepto de mayores y menores cantidades de obra, así como de las obras adicionales.

2.2 Enviar solicitud de adición para el contrato de obra N°C_OB_001_2025 debidamente soportado bajo el acta de mayores y menores cantidades N° 2 con las respectivas justificaciones y soporte para ello y visto bueno por parte de la interventoría.

La interventoría informa que el contratista presentó la solicitud de adición con los respectivos soportes de los análisis de precios unitarios revisados y aprobados. Así mismo, se entregó el acta de mayores y menores cantidades N° 2 como soporte del balance entregado por el contratista y revisado por la interventoría. El ingeniero Luis Miguel indica que fue emitido a la EEPP el oficio con el concepto de la interventoría frente a dicha solicitud para que se pueda iniciar tramite de modificatorio ante Cornare.

2.3 Solicitud de modificatorio por concepto de mayores y menores cantidad y obras adicionales para el convenio 637-2024.

La ingeniera Elizabeth indica que emitió solicitud de modificatorio a Cornare bajo los soportes y anexos de la adición entregados por contratista e interventoría. La ingeniera María Alejandra, apoyo a la supervisión del convenio por parte de Cornare, indica que esperan tener un concepto entre hoy y mañana desde el área jurídica para dar continuidad al trámite. La ingeniera María Alejandra, indica que notificara a las partes según los avances del trámite necesario para el correcto desarrollo de las obras pactadas por concepto de obras adicionales y mayores y menores cantidades generadas en el contrato de obra. Las partes participantes del comité indican que estarán atentos a cualquier atención y observación necesaria para complementar la solicitud y avanzar correctamente en ello.

2.4 Instalación de tubería para descarga de FAFA por caja existente.

La interventoría indica que el contratista de la mano del personal de la EEPP, le dio cumplimiento a esta actividad, instalando la tubería PVC novafort de 8” para darle continuidad a la descarga de la planta. Así mismo, la interventoría indica que el by-pass construida está en funcionamiento y que la descarga de la planta a la fuente hídrica se está generando por la tubería instalada por el contratista de obra.

3. Indicadores del convenio y contrato de obra.

Posterior al tratado de compromisos del comité anterior, el ingeniero Luis miguel presenta los indicadores del proyecto, informando lo siguiente:

- **Convenio 637-2024:** Plazo transcurrido del 68.46 %. Indicando que el convenio bajo el modificatorio N° 2 quedo prorrogado hasta el 27 de noviembre del 2025.
- **Contrato de Obra:** Avance programado del 85%, con un avance físico real del 91.6%. Lo que representa un avance óptimo. Indicando que este avance programado es bajo el cronograma y flujo de inversión que soporta la prorroga N° 3 del contrato que tiene como plazo de finalización el próximo 29 de agosto.

Respecto al personal en obra, la interventoría reporta que a la fecha el contratista tiene dispuesto 12 trabajadores operativos, distribuidos así:

- 3 soldadores
- 4 ayudantes

Asimismo, la interventoría aclara que el porcentaje restante de ejecución del proyecto corresponde a: el montaje de estructura metálica y teja para las dos estructuras, suministro e instalación de material filtrante par filtros rápidos y lechos de secado (grava, arena y antracita), Suministro e instalación de tuberías y válvulas para conexión del sistema de tratamiento hasta lechos de secado, pasamanos, Suministro e instalación de vertedero triangular como resalto hidráulico en el canal de salida del FAFA y la ejecución de las respectivas obras adicionales acordadas, una vez sean aprobadas.

Así mismo, La interventoría hace un llamado al contratista para que se puedan adelantar todos los tramites, gestiones y entregas documentales para el trámite de recibo y liquidación de obra, entre eso está la entrega de planos records firmados por el contratista de las obras complementarias ejecutadas con toda la información necesaria y detallada del proyecto, así mismo, con medidas, cotas, coordenadas y demás del complemento de la PTAR. También es importante adelantar la elaboración del manual de operación y mantenimiento de las estructuras complementarias como obligación del contratista de la obra. Ante todo, ello y entendiendo el plazo faltante para la ejecución de la obra, el ingeniero residente James, indica que la semana pasada se tuvo una reunión interna de la empresa contratista y allí, se efectuaron todos pedidos de materiales necesarios para finalizar el proyecto, indicando que los materiales de ser oportunos en obra ejecutaran las actividades restantes dentro de los plazos establecidos para que sea la obra recibida a satisfacción. Así mismo, indica que el día de mañana debe llegar la teja metálica a obra y la tubería PVC-P 6” restante para la conexión de tanques, que son las actividades que más representan avance para la finalización de la obra.

El ingeniero James, solicita a las partes la respectiva lista de chequeo para el proceso de liquidación, dado que la empresa está muy interesada en adelantar los trámites necesarios para efectuar en el momento de finalizar la obra, toda la entrega documental para agilizar el proceso de liquidación de la obra. Por lo cual el Jurídico de Interventoría responde que el tramite es, una vez ejecutada la obra dentro del plazo contractual, se procede a realizar el acta de recibo final y se actualizan las pólizas. Ya para este momento se debe tener una gran parte de la documentación necesaria para liquidar, por lo que para el pago del acta final ya se debe contar con toda la documentación recolectada, para finalmente proceder con la liquidación de la obra.

4. Temas pendientes y observaciones en obra.

4.1 Color de teja para cubierta de lechos de secado y para cubierta de sedimentadores y filtros rápidos.

El ingeniero James, indica que, mediante diversas cotizaciones, consultas con muchos proveedores de teja, se identificó que la teja metálica de color blanca calibre 26 no está disponible y que es bastante escaza para los suministros oportunos. Dado ello, trae a colación de que según todos los proveedores donde se cotizo las tejas disponibles según el calibre determinado en el presupuesto del contrato es de color azul, rojo y verde. Dado esto, se trae a colación en comité de qué color se debe instalar la teja para la construcción de las cubiertas. Las empresas públicas como entidad contratante, basado en lo determinado por el contratista bajo los análisis respectivos indica que, teniendo esas opciones de color, determina que la que mejor se adapta, diferente a la blanca, es la teja de

color azul garantizando el calibre del ítem establecido en el contrato y así mismo velando por su correcta instalación.

4.2 Sensor de olores

La ingeniera María Alejandra, indica que en los próximos días se comunicara el contratista encargado de instalar el sensor de medición de agentes contaminantes que hace parte del alcance del convenio 637-2024. Indica a la interventoría y entidad contratante que este proceso está próximo a llevarse a cabo para que se pueda acompañar el respectivo procedimiento.

5. Compromisos:

Compromisos	Entidad responsable	Fecha
Reforzar frentes de trabajo y suministro de materiales para finalización de actividades en obra.	Contratista	12 de agosto de 2025
Lista de chequeo para tramite de recibo y liquidación de la obra.	Interventoría y EEPP.	18 de agosto de 2025
Planos records firmados y detallados de las obras construidas.	Contratista.	25 de agosto de 2025.
Manual de operación y mantenimiento de las obras construidas.	Contratista	27 de agosto de 2025
Realizar pruebas de estanqueidad y flujo del sistema hidráulico de los tanques y tuberías instaladas.	Contratista e interventoría.	27 de agosto de 2025

Sin más asuntos que tratar, se realizó recorrido por la obra y se verifican los avances hasta la fecha. La interventoría agradece la asistencia de todos los participantes.

Anexo 01 Listado de asistencia

Elaboró

Luis Miguel Gaviria Sepúlveda
Residente de interventoría U de A
Convenio 637-2024